



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL CRECIMIENTO Y EL
DESARROLLO”**

Plan de Gobierno 2019 - 2022



DENIS OCHOA PEREZ
Alcalde Provincial de Puerto Inca

“Hagamos de Puerto Inca la ciudad que soñamos”
Puerto Inca, Junio del 2018.



INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de APP.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de APP, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades de la Provincia.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE PUERTO INCA.

- 3.1.- La Salud Pública en la Provincia.
 - 3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
 - 3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
 - 3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
 - 3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados



APP es descentralista

- 3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA PUERTO INCA

- 3.4.1.- Actividad económica y competitividad de la Provincia.
 - 3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Puerto Inca.
- 3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.
 - 3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno Local
 - 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
 - 3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.
- 3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros
 - 3.5.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.
- 3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.
 - 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro
- 3.5.5.- Problemática de las juntas vecinales.
 - 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para las juntas vecinales.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.
 - 3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana
- 3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.
 - 3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.
- 3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
 - 3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.



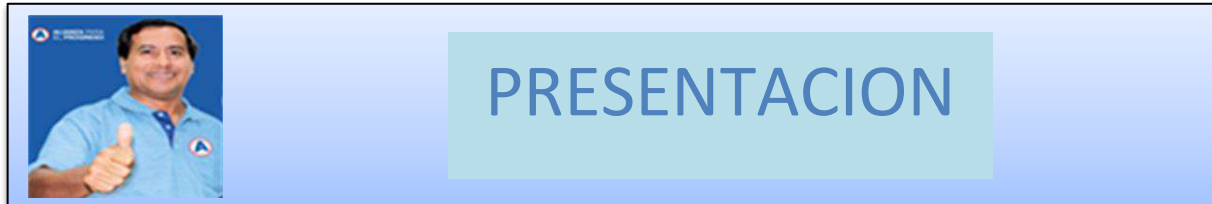
APP es descentralista

- 3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación
- 3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local
- 3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN



APP es descentralista



El presente Plan de Gobierno es el norte que orientara las acciones a desarrollar en los próximos cuatro años. En ese norte, asumo el firme compromiso de trabajar por el campo, por la educación, por la salud, por los niños y jóvenes, por las amas de casa, por mejores vías de comunicación. Asimismo, asumo el compromiso de hacer un gobierno transparente en las acciones administrativas y concertación con la población, para no caer en vicios de corrupción.



APP es descentralista

PREAMBULO.



Preambulo

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.



APP es descentralista

Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto



- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales



APP es descentralista

- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local



APP es descentralista

CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.



Describiendo la Provincia

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su



APP es descentralista

desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:



APP es descentralista

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.



APP es descentralista

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.-FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.



APP es descentralista

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



APP es descentralista

II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.



III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.



Describiendo la Provincia

Puerto Inca, se inicia como Puerto Leguía en honor al Presidente Leguía, lugar que fue poblado primeramente por nativos y luego por personas que se dedicaron a la extracción de la shiringa y el oro. Luego, con la llegada de alemanes, italianos y japoneses en el año de 1923, dando lugar a la creación de la primera escuela, de la construcción de un campo de aterrizaje, trazo de la línea ferroviaria Huánuco – Puerto Leguía. Pero este nombre no duro mucho tiempo debido a que el Presidente Leguía fue derrocado por el Presidente Sánchez Cerro en el año 1930 y en el año 1931 cambia de nombre: de Colonia Leguía por colonia Puerto Inca, iniciándose el retiro de los italianos, alemanes y japonés al no contar con la ayuda del estado. Con el retiro de los colonos, se inicia una nueva etapa en Puerto Inca, teniendo al señor Arnulfo Ríos Vásquez como el principal protagonista de esta historia. Difundido este hecho, muchas personas tomaron la decisión de trasladarse para vivir en Puerto Inca, por las potencialidades en recursos maderables, la shiringa y el oro. Estos acontecimientos dieron lugar a la creación del caserío de Puerto Inca en el año 1941.

El acelerado aumento de la población impulsó la creación de nuevos caseríos como Yuyapichis, Santa Isabel, Guacamayo, Yanayacu, Plátano Isla, San Antonio, Baños, Miel de Abeja y Honoria. Por el potencial en riquezas de recursos de la zona, se gestiona la creación de la Corporación Peruana del Amazonas en 1944, que más tarde se transformó en el Banco de Fomento Agropecuario.

El 2 de Febrero de 1956, se crea el distrito de Puerto Inca, siendo nombrado como primer alcalde el señor José Vásquez Lobera. En 1964, mediante sufragio directo, se eligió al primer alcalde electo Sr. Ulises López del Águila y como primer Gobernador al Sr. Amador Villanueva Sandoval, quienes hicieron importantes obras. Durante el segundo período del Presidente Fernando Belaunde Terry, se construyó la Carretera Marginal, desde el Km. 86 hasta la localidad de Puerto Bermúdez.

El 19 de noviembre de 1984, se crea la provincia de Puerto Inca, en el departamento de Huánuco, siendo elegido como primer alcalde el Sr. José Jaramillo Terrones y como primer Sub Prefecto, el Sr. Julio Ventura López. A



APP es descentralista

partir de 1988, se da inicio a una época muy crítica originado por la incursión de columnas subversivas provocando destrucción, muerte, desolación y desactivación de importantes instituciones públicas y financieras como los Bancos Minero y Banco de la Nación. En el año 1989, se estableció en la localidad, una Base contra subversiva, que recuperó la paz y la tranquilidad, así como la reapertura de instituciones públicas y de los bancos desactivados.

En el año 2,002 el presidente de la República Dr. Alejandro Toledo, en honor al ex presidente Fernando Belaunde Terry, mediante Resolución Suprema, cambia de nombre a la Marginal y hoy en día se denomina Carretera Arq. Fernando Belaunde Terry.

La provincia de **Puerto Inca** es una de las once que conforman el departamento de Huánuco en el centro del Perú. Limita por el Norte y por el Este con el departamento de Ucayali; por el Sur con el departamento de Pasco; y por el Oeste con la provincia de Pachitea y la provincia de Leoncio Prado. Tiene como coordenadas geográficas: 9° 40' 31" S, 75° 27' 1" W. Se encuentra a 330 m.s.n.m. y ubicado a 392 km de Huánuco

Puerto Inca está conformada por 5 distritos, 9 centros poblados, 400 caseríos aproximadamente y 16 comunidades nativas; tiene una superficie de 9,914 km², con 3,2 hab/km² por persona y representa la tercera parte del territorio departamental, con una densidad poblacional de 32 mil habitantes; gran parte de su geografía es plana y otra parte accidentada, siendo el Pachitea el valle considerado como la gran dispensa nacional. Tiene un clima tropical, con una temperatura media máxima de 29°C y una mínima de 15°C. La temporada de lluvias se inicia en noviembre y concluye en mayo

Fue creada por Ley 23994 del 19 de noviembre de 1984, en el segundo gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry, siendo nombrado como su primer Subprefecto el ciudadano Julio Ventura López.

3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA.

Como Provincia, Puerto Inca desde sus inicios, ha sido el espacio social donde se han desarrollado como una fuerte actividad económica la crianza de ganado vacuno. Desde hace siete años, de manera sostenible se viene desarrollando una creciente actividad del cultivo de cacao, que se ha reflejado en el crecimiento y desarrollo de los agricultores. Resulta importante destacar el desarrollo del cultivo de arroz bajo riego en el distrito de Honoria, convirtiéndose en una promisoría actividad económica. Se suma a ello el cultivo de maíz con



APP es descentralista

más de 20 mil has. En esta misma línea, está el cultivo plátano que aporta economía en las familias del campo.

Un aspecto importante a tomar en cuenta como potencialidades de la provincia, son el recurso suelo, el agua y el clima, elementos que ayudan a desarrollar cultivos y crianzas con facilidad. Se suma a ello, el potencial recurso humano, tanto de varones como de mujeres para hacer del campo un potencial desarrollo.

Esto ha dinamizado la economía, tanto en la zona rural como en la zona urbana, por lo que urge trabajar una buena planificación urbana, para asociar el crecimiento con el desarrollo; la necesidad de mejorar los servicios hoteleros, de restaurantes y otros, que ha culminado con un creciente desarrollo urbano de la ciudad, creando un gran problema a la ciudad, en cuanto a seguridad ciudadana, servicios básicos de agua y energía eléctricas, entre otros problemas.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA.

3.1.- La Salud Pública en la Provincia.

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población de Puerto Inca, es no contar con carros adecuados para transportar la basura y no contar con un relleno sanitario, sumándose a ello un mal sistema de recolección de residuos sólidos por parte del municipio, poniendo en riesgo la salud de los vecinos, por la generación de focos infecciosos, portadores de micro organismos que generan enfermedades. Es decir que el recojo de residuos sólidos buscan mantener un equilibrio en el ecosistema urbano y reducir los riesgos para la salud pública.

Los Objetivos de la salud pública, señalan que la carencia de un servicio de agua potable y alcantarillado o desagüe, tiene un impacto positivo en la salud de las personas si cuenta con dichos servicios; o negativo si carece de ellos, y está en riesgo su salud. Pero también nos permite conocer cuál es la calidad de vida de las familias que viven sin estos servicios básicos

Cuando observamos los focos infecciosos en zonas geográficas que existen lluvias periódicas, el no recojo de los residuos sólidos genera el incremento de focos infecciosos, y por ende el incremento de las enfermedades “transmitidas por vectores” como el dengue y malaria, el cólera por el uso de aguas contaminadas. Además de las enfermedades respiratorias y dermatológicas.

De lo descrito sobre la salud publica en la provincia, según información proporcionada por la Red de Salud de Puerto Inca, se resume en los siguientes cuadros sobre las 10 primeras causas de morbilidad general 2017, por grupos según grupo etareo y sexo



Cuadro N° 1: Puerto Inca

	MORBILIDAD	TOTAL	%
	Total General de causas	24,669	100
	Total de otras causas	8,688	35.22
1	Infección de las vías respiratorias agudas	6,268	25.45
2	Enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales	2,119	8.59
3	Enfermedades infecciosas intestinales	1,490	6.04
4	Otras enfermedades del sistema urinario	1,445	5.86
5	Síntomas y signos generales	1,303	5.28
6	Otros trastornos materno	828	3.36
7	HelminCIAS	718	2.91
8	Micosis	704	2.85
9	Enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno	553	2.24
10	Dorsopatias	543	2.20

Fuente: Red de Salud Puerto Inca - Año 2017

Elaboración propia

Cuadro N° 2: Yuyapichis

	MORBILIDAD	TOTAL	%
	Total General de causas	13,877	100
	Total de otras causas	4,908	35.37
1	Infección de las vías respiratorias agudas superiores	2,957	21.31
2	Enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales	1,903	13.71
3	Enfermedades infecciosas intestinales (A00 – A09)	772	5.56
4	Dorsopatias (M40 – M54)	615	4.43
5	Síntomas y signos generales (R50 – R69)	555	5.28
6	HelminCIAS Otros trastornos materno	514	3.70
7	Micosis HelminCIAS	512	3.69
8	Obesidad y otros de hiperalimentacion (E65 – E68)	421	3.03
9	Otras enfermedades del sistema urinario (N30 – N39)	368	2.65
10	Infecciones c/modo de transmisión predominantemente sexual	352	2.54

Fuente: Red de Salud Puerto Inca - Año 2017

Elaboración propia

Cuadro N° 3: Codo del Pozuzo

	MORBILIDAD	TOTAL	%
	Total General de causas	16,607	100
	Total de otras causas	6,716	40.44
1	Infección de las vías respiratorias agudas superiores	3,256	19.61
2	Enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales	1,904	11.47
3	Síntomas y signos generales (R50 – R69)	793	4.78
4	Enfermedades infecciosas intestinales (A00 – A09)	782	4.71
5	Otros trastornos maternos	566	3.41
6	Micosis (B35 – B49)	555	3.34
7	Otras enfermedades del sistema urinario (N30 – N39)	542	3.26
8	Síntomas y signos que involucran el sistema digestivo	524	3.16
9	Anemias nutricionales (D50 – D69)	485	2.92
10	Infecciones c/modo de transmisión predominantemente sexual	484	2.91

Fuente: Red de Salud Puerto Inca - Año 2017

Elaboración propia



Cuadro N° 4: Tournavista

	MORBILIDAD	TOTAL	%
	Total General de causas	9,595	100
	Total de otras causas	63,399	40.44
1	Infección de las vías respiratorias agudas superiores	2,280	23.76
2	Enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales	1,494	15.57
3	Enfermedades infecciosas intestinales (A00 – A09)	385	4.01
4	Helmintiasis (B65 – B83)	347	3.62
5	Micosis (B35 – B49)	335	3.49
6	Otras enfermedades del sistema urinario (N30 – N39)	331	3.45
7	Síntomas y signos generales (R50 – R69)	290	3.02
8	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores	258	2.69
9	Trastornos de la conjuntiva (H10 – H13)	256	2.67
10	Dorsopatias (M40 – M54)	220	2.29

Fuente: Red de Salud Puerto Inca - Año 2017

Elaboración propia

Cuadro N° 5: Nueva Honoria

	MORBILIDAD	TOTAL	%
	Total General de causas	7,865	100
	Total de otras causas	2,381	30.27
1	Infección de las vías respiratorias agudas superiores	1,648	20.95
2	Enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales	1,407	17.88
3	Obesidad y otros de hiperalimentación (E65 – E68)	595	7.56
4	Enfermedades infecciosas intestinales (A00 – A09)	424	8.39
5	Otros trastornos maternos	296	3.76
6	Desnutrición (E40 – E46)	277	3.52
7	Síntomas y signos generales (R50 – R69)	228	2.90
8	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores	226	2.87
9	Infecciones c/modo de transmisión predominantemente sexual	127	2.76
10	Otras enfermedades del sistema urinario (N30 – N39)	168	2.14

Fuente: Red de Salud Puerto Inca – Año 2017.

Elaboración propia

3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

APP propone promover el acceso a servicios de salud de calidad.

APP propone Mejorar la calidad y cantidad de recursos en los establecimientos de salud de la Red Puerto Inca.

APP propone garantizar la presencia de profesionales calificados en los establecimientos de salud de la Red de Puerto Inca.

APP propone implementar con equipos y con infraestructura a los establecimientos de salud en la provincia de Puerto Inca.

3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.

Puerto Inca es una ciudad en crecimiento poblacional y vehicular y, no cuenta con señales de tránsito que oriente tanto a los peatones como a las unidades



APP es descentralista

vehiculares a desplazarse adecuadamente. La circulación vehicular no es tan cómodo, tanto para los carros como para los pasajeros, debido al mal estado de 9 km de carretera y a las pésimas calles de la zona urbana. El transporte público es uno de los más caros del Perú y requiere en buen porcentaje renovar las unidades vehiculares.

3.2.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

APP en cuanto a Tránsito, propone colocar señales de tránsito para evitar accidentes y realizar campañas de sensibilización y capacitación en las instituciones educativas, empresas de transportes y la sociedad civil.

APP en cuanto a Circulación, propone mejorar las calles a fin de tener mejor circulación vehicular, tanto en los 9 km de carretera que aún falta empistar como en las calles de la zona urbana.

APP en cuanto a Transporte Público, propone negociar con las empresas de transportes que actualmente circulan, a fin de bajar los precios de los pasajes; asimismo, invitar a otras empresas de transportes para generar competencia, esto con el sano propósito de que las personas paguen por el pasaje un precio justo.

3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

A.- Diagnóstico de la Educación en la Provincia.

En la Provincia de Puerto Inca, la infraestructura educativa en el nivel de inicial existen 84 instituciones educativas escolarizadas, 39 Pronoei y 5 bajo la modalidad cogecom, con una población escolar de 2.059 estudiantes al 2018. En el nivel primario: 178 instituciones educativas, con una población estudiantil al 2018 de 6,415 estudiantes. En el nivel secundario: 33 instituciones educativas, clasificados de la siguiente manera: 26 escolarizado, 6 municipal y 1 particular, con una población de 2,723 estudiantes al 2018.

En cuanto a infraestructura en el nivel inicial, de las 128 instituciones educativas, 84 son escolarizados y de este número solo 21 cuentan con infraestructura nueva, moderna, equipada y adecuada pedagógicamente, representando solo el 25% en infraestructura adecuada y un 75% por mejorar en algunos casos y construir en otros. En el nivel primario de las 178 infraestructura educativas, solo 49 son nuevas y adecuadas pedagógicamente, representando el 27.52% y 129 que requiere con urgencia mejorar y otras construir, representando un 72.48%. En el nivel de secundaria de las 26 instituciones educativas, 10 cuentan con infraestructura nueva y adecuado pedagógicamente, representando un 38.46% y por mejorar y/o construir 16 instituciones educativas, representando un 61.54%.



APP es descentralista

En la provincia de Puerto Inca, solo existe un Instituto Superior Tecnológico y oferta una sola carrera técnica, limitando las aspiraciones de muchos jóvenes que se ven obligados a estudiar la única carrera y/o a dejar de estudiar por no contar con recursos económicos para salir a otras ciudades que ofertan otras carreras técnicas o universitarias.

La UGEL de nuestra Provincia, no cuentan con una infraestructura institucional propia y adecuada para ofertar una buena gestión pedagógica e institucional, carece de equipos y mobiliarios básicos, y los especialistas cuentan con pocas facilidades logísticas para poder supervisar y monitorear la ejecución de las políticas educativas en las Instituciones educativas. A ello se suma la difícil y distante geografía que no permite llegar con facilidad y oportunidad. Al describir la realidad pedagógica y administrativa de la UGEL, se ha demostrado la deficiencia de la educación intercultural en esta provincia, por contar con solo un especialista y en calidad de destacado y como no plaza orgánica, para atender pedagógicamente a docentes de los niveles de inicial y primaria, con una población estudiantil de 1,189 alumnos. Población estudiantil que hablan los idiomas de Asháninka, Yanesha, Cacataibo, Shipibo y Quecha.

Esta población escolar es atendida por 14,682 docentes, de los cuales 7,181 trabajan en instituciones educativas públicas y 7,501 en instituciones educativas de gestión privada. En términos de gestión municipal significa una población

Cabe señalar que la Municipalidad Provincial de Puerto Inca, ha venido asumiendo pagos de docentes hasta el año 2017, sacrificando presupuestos para atender otras necesidades

B.- Diagnóstico de la Cultura en la Provincia.

Puerto Inca es una provincia muy rica por su cultura. Cuenta con 17 comunidades nativas distribuidas en todo el ámbito provincial y con 4 idiomas practicados por ellos: Ashaninka, Yanesha, Cacataibo y Shipibo. Muchas de estas poblaciones vienen perdiendo sus costumbres y tradiciones, tales como: su vestimenta, su danza, su idioma, sus rituales, entre otras cosas. Esta pérdida obedece a la introducción de la modernidad en sus comunidades, tales como la música, las redes sociales mal utilizadas, la televisión, etc. Otro aspecto a tomar en cuenta es que la gran mayoría de estas comunidades nativas no cuentan con profesores bilingües que enseñen a conservar su lengua materna.

Otra cultura importante que está presente en nuestra provincia, es la cultura Quechua proveniente de las personas de la zona altoandina de Huánuco, especialmente de la provincia de Pachitea. Estas personas todavía mantienen su



APP es descentralista

lengua materna y en otros casos también los hijos, pero ello se verá afectado por que no cuentan con profesores que les enseñen su respectivo idioma.

Puerto Inca oferta varios lugares con atractivos turísticos naturales, para turistas nacionales y extranjeros, como:

- Manantuyacu (aguas calientes) en el distrito de Honoria. Visitan turistas extranjeros en su gran mayoría.
- Extensas cochas en el distrito de Honoria, para realizar diferentes actividades.
- Balneario la viuda, la cooperativa y sungarillo en Puerto Inca.
- Caminata por la Reserva Comunal El Sira.
- Llullabaños y Samiri en Tournavista.
- Panguana en Yuyapichis.

Los atractivos, antes mencionados, permiten desarrollar turismo de aventura, de recreación y vivencial

C.- Diagnóstico del Deporte en Provincia.

El deporte en la provincia de Puerto Inca, en líneas generales, ha sido tomado con poca motivación. Solo el futbol existe como competencia, no porque sea promovido por el Gobierno Local, sino por la Liga distrital y provincial de futbol de Puerto Inca. Para la práctica de este deporte se carece de canchas deportivas adecuadas a la exigencia de la norma deportiva. Solo en la capital provincial se ha iniciado con la construcción de un estadio acorde a la exigencia técnica, por lo que a la fecha se avanzó con la cancha deportiva, el cerco perimétrico y las tribunas oriente y accidente, faltando el cerco perimétrico, las tribunas norte y sur, servicios higiénicos, zonas de comando técnico, camerinos y otros relacionado a brindar un mejor servicio, tanto a los deportistas como al público. En los distritos de Tournavista y Codo del Pozuzo solo se cuenta con canchas deportivas y tribunas; en Honoria, solo con cancha deportiva y en Yuyapichis no se cuenta con ninguna cancha que sea administrada por la Municipalidad. Por otro lado, se dejó de promover la disciplina deportiva del vóley, haciendo que las niñas y señoritas, se dediquen a otras actividades antideportivas y fomenten en sus espacios libres a la televisión, a las redes sociales y otras distracciones propias de sus edades. En cuanto a otras disciplinas deportivas, no se evidencian su existencia debido al olvido de las autoridades de turno. Todo ello indican que poco se ha avanzado con el deporte, tanto a nivel de infraestructura como en la promoción de escuelas deportivas que promuevan su práctica guiada por profesores conocedores en sus respectivas disciplinas deportivas. Al no haber una buena planificación e inversión con el deporte en la provincia, no habrá la aparición de nuevos talentos, tanto en futbol como en voleibol y otras disciplinas deportivas.



D.- Diagnóstico de la Recreación en Provincia.

Los espacios de recreación son tan importantes como la práctica del deporte, porque permite complementar las actividades deportivas. La ausencia de ello, genera una vida monótona en todas las edades del ser humano. Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, dichos espacios recreativos no han sido tomados en cuenta por las gestiones anteriores, lo que indica que no se ha avanzado con ningún porcentaje. Los niños, los jóvenes y personas mayores no cuentan con estos espacios, que no solo les permita recrearse sanamente sino les permita hacer un estilo de vida.

3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación

A.- Propuestas en Educación.

APP propone la actualización e implementación del Proyecto Educativo Local, con participación de todos los actores involucrados, con la finalidad de sentar las bases de una propuesta pedagógica provincial, sólida, objetiva y contextualizada a la realidad local.

APP propone la construcción de nuevas infraestructuras educativas debidamente equipadas en el nivel inicial y ampliar de 25% al 70%.

APP propone la construcción de nuevas infraestructuras educativas debidamente equipadas en el nivel Primaria y ampliar de 27% al 70%.

APP propone la construcción de nuevas infraestructuras educativas debidamente equipadas en el nivel Secundaria y ampliar de 38.48 % al 80%.

APP propone gestionar plazas orgánicas para especialista y profesores bilingües.

APP propone la construcción para la ampliación en infraestructura del Instituto Superior Tecnológico Puerto Inca y gestión para ampliación de nuevas carreras técnicas.

APP propone gestionar la construcción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puerto Inca.

B.- Propuestas en Cultura.



APP es descentralista

APP propone equipar la oficina de asuntos indígenas.

APP propone realizar eventos de sensibilización y capacitación orientado a recuperar las tradiciones y costumbres de las comunidades nativas.

APP propone la formulación de un Proyecto para trabajar la artesanía nativa en sus diferentes formas.

C.- Propuestas en Deporte

APP propone, la construcción de poli deportivos en los distritos de Tournavista y Yuyapichis, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud de la provincia.

APP propone, la culminación del Estadio Municipal, con la finalidad de promover el entusiasmo por el deporte competitivo de alto contenido social.

APP propone, crear la Escuela Municipal del Deporte, con la finalidad de promocionar nuevos valores deportistas.

D.- Propuestas en Recreación

APP propone la construcción de un centro recreacional para la familia, que cuente con espacios recreativos acorde a cada edad.

APP propone la construcción de un centro recreacional para la niñez, que cuente con espacios recreativos acorde a sus edades.

APP propone la construcción del parque zonal de la provincia, con todas las comodidades para que la familia pueda disfrutar de un momento de descanso y recreación.

3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

En Puerto Inca, no contamos con el servicio de agua potable y saneamiento básico. Solo existe el servicio de agua entubada que son administrados por el JASS de la Junta vecinal Dos de Mayo para atender solo a dicha junta; el JASS de la Junta Vecinal de Loreto y solo atiende a dicha junta y la Junta Vecinal de Sánchez Cerro para atender, para atender a dicha junta y a Malecón Leguía. Las demás juntas vecinales son atendidas por la Municipalidad Provincial de Puerto Inca, mediante cisternas con agua de la quebrada Pintuyacu, no logrando cubrir satisfactoriamente. Un menor porcentaje de la población es atendida de manera privada, provenientes de agua de pozo.



APP es descentralista

Resulta importante señalar, que la Municipalidad Provincial de Puerto Inca, actualmente viene ejecutando el Proyecto de Agua y Saneamiento, con lo que a partir del año 2019 se atenderá al 100% a la población urbana.

Sin embargo, en los centros poblados, caseríos y comunidades nativas falta llegar con este elemento importante que es el agua. Las fuentes de información como los del INEI y otras fuentes, no reflejan la realidad del porcentaje real de la carencia del agua y saneamiento; pero el vivir y convivir el día a día con esta realidad en todo el ámbito provincial, nos dan la autoridad para decir que la población provincial no cuenta con agua y saneamiento en un 70%, generando con ello grandes enfermedades en el ser humano.

Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable; es decir, que muchas enfermedades son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastro intestinales. Asimismo, la Carencia del servicio de agua genera problemas de salud, por la falta de higiene, como el baño diario, el lavado de manos a chorro, y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc.

3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

EJEMPLOS

APP se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y el financiamiento de la obra. Dotación del servicio de agua y desagüe para todos los centros poblados de la provincia y caseríos con concentración urbana de población.

APP se compromete, a hacer que el servicio de agua potable de la ciudad de Puerto Inca funcione eficientemente, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio las 24 horas del día, sin interrupciones.

3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados

APP se compromete, a gestionar con Electrocentro con el propósito de mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de alumbrado público.

APP se compromete, a gestionar con Electrocentro la ampliación del servicio de redes eléctricas, para alcanzar a poblaciones que aún no cuentan con este servicio.

APP se compromete, a mejorar los servicios básicos del mercado municipal, a fin de que los comerciantes brinden un mejor servicio al público.



APP es descentralista

3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

APP se compromete, a gestionar con Electrocentro con el propósito de mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de alumbrado público en todos los lugares donde hay población con vivienda.

APP se compromete, a gestionar financiamiento para ejecutar proyectos de saneamiento legal de las tierras, tanto rurales como urbanas.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA

3.4.1.- Actividad económica y competitividad de la provincia.

Puerto Inca se caracteriza por contar con personas con vocación ganadera, convirtiéndose en la principal actividad económica de la provincia; siendo Codo del Pozuzo, el distrito más ganadero; seguido de Puerto Inca, Tournavista, Yuyapichis y Honoria. Esta actividad productiva cuenta con varios problemas, tales como: mejoramiento de pasturas, mejoramiento genético, sanidad animal, potreros y corrales de manejo, capacitación y asistencia técnica que permita tener un mejor manejo del ganado vacuno.

También cuenta con actividades agrícolas, cultivo de arroz, maíz, plátano, cacao, papaya y otros productos de pan llevar. Los arroceros, los maiceros, los plataneros y los papayeros y otros cultivos, no cuentan con proyectos o actividades que brinden capacitaciones y asistencia técnica, convirtiéndose estos agricultores un sector olvidado por el estado. El único cultivo que cuenta con el soporte técnico, es el cultivo de cacao. Actualmente se cuenta con 7,500 hectáreas de cultivo de cacao, de las cuales 3,500 ya se encuentran en producción y para poder llegar al mercado internacional se requiere que dichos cultivos cuenten con la certificación respectiva. Carecen de proyectos para tecnificar los cultivos y las crianzas, permitiendo el mismo incrementar la producción a favor del agricultor.

Cabe hacer mención que Honoria es el distrito de mayor actividad agrícola, donde actualmente se tiene instalado 800 hectáreas de cultivo de arroz bajo riego, con recursos privados. Más de 10 mil hectáreas de cultivo de maíz sin contar con apoyo técnico ni financiero por parte del estado. Más de 5 mil hectáreas de cultivo de plátano, sin manejo técnico.

Otra actividad económica importante son los recursos forestales, como la bolaina y otras especies que aportan ingresos económicos a las familias de manera directa e indirecta. Se suma también la actividad del comercio, con una mayor concentración en el Centro Poblado de Puerto Sungaro.

Para llegar a ser competitivos en el mercado, se tiene que trabajar técnicamente todos los eslabones de las cadenas productivas existente en



APP es descentralista

nuestra provincia, tanto los cultivos como la crianza de manera técnica, caso contrario seguirán en la pobreza.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Puerto Inca.

APP se compromete a gestionar proyectos para consolidar la cadena productiva del cacao, permitiendo de esta manera exportar los granos de cacao a los mercados internacionales.

APP se compromete a gestionar e implementar el Proyecto de Desarrollo Ganadero de la provincia de Puerto Inca.

APP se compromete a gestionar el anhelado Proyecto de Riego en el distrito de Honoria, para beneficiar a la población arrocera, maicera, platanera y cacaotera.

APP se compromete a implementar proyectos productivos de animales menores y de peces, con la finalidad de asegurar la alimentación y los ingresos económicos de las familias.

APP se compromete a gestionar e implementar proyectos forestales de corto plazo.



3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.

El crecimiento de los pueblos tiene que ser de manera ordenada y para que ello suceda, se requiere una buena planificación. A la fecha, solo se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano – PDU – desactualizado (2005 – 2015) y solo vienen trabajando con normas generales. Al no contar con este instrumento de gestión no se puede ordenar el casco urbano de la ciudad, donde se tiene que definir la zona residencial, la zona comercial, industrial, las licencias de funcionamiento, etc. Cabe precisar que no se cuenta con todo el equipo humano requerido, los equipos, carencia de un sistema enlazado con rentas, entre otras necesidades. Se suma a todo ello, que no se cuenta con Plan de Desarrollo Rural – PDR -; razón por la cual, los caseríos y centros poblados no pueden desarrollarse de manera ordenada. Las calles de la ciudad no están identificadas y las casas no cuentan con su respectiva nomenclatura (números), dificultando la ubicación de los jirones, avenidas y calles.

Puerto Inca actualmente ha crecido a un ritmo acelerado en estos últimos siete años, debido al incremento poblacional en la zona urbana. Pero este crecimiento todavía sigue siendo desordenado por falta de instrumentos de gestión, equipamiento y recursos humanos que oriente una planificación urbana ordenada. Todo ello demuestra la poca voluntad política para ordenar la ciudad.

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

APP se compromete, con elaborar el Plan de Desarrollo Urbano 2019 – 2029 e implementarlo con los equipos y recursos humanos.

APP se compromete con el asfaltado de las principales calles y veredas de la ciudad y el arreglo de las demás calles faltantes.

APP se compromete con el arreglo de las calles de todos los centros poblados existentes en la provincia.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

De acuerdo a lo establecido por la Ley orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos; por lo tanto representan al vecindario. Sin embargo, hoy en día existe un divorcio entre la población y sus autoridades locales. Este penoso resultado obedece a la poca comunicación, la falta de información, la escasa transparencia y algo de presunta corrupción que genera ciertas dudas en sus autoridades. Otro aspecto que resalta, es el síndrome de la soberbia, la petulancia de las autoridades



APP es descentralista

elegidas y el no saber escuchas las advertencias, las sugerencias y la voz del pueblo.

Otro detalle que se evidencian claramente son las pugnas internar entre el alcalde con sus regidores, entre regidores y funcionarios municipales. y son los círculos de las amistades que rotan y rotan de municipalidad en municipalidad

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio.

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

3.5.2.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros

3.5.1.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.

3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.



APP es descentralista

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.

Según lo señalado por Cesar A. Ipenza, representante de la Sociedad Peruana de derecho Ambiental (SPDA), quien alerta sobre la amenaza medioambiental sobre la selva de Huánuco: “Los ilegales han migrado a otras regiones donde los graves impactos de su actividad destructiva comienzan a hacerse evidentes. Uno de estas zonas está ubicada en la provincia de Puerto Inca”. Ipenza, advierte entre otras cosas que sería una negligencia que el gobierno regional y el gobierno central dejaran que Puerto Inca se convierta en un desastre ecológico como el que sido y sera por mucho tiempo Madre de Dios, debido a la contaminación

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso sobre la contaminación ambiental urbana

APP se compromete a reducir la contaminación sonora y del aire en la ciudad de Puerto Inca, mediante un proyecto de inversión pública.

APP se compromete a implementar un servicio de recolección de basura oportuno, eficiente, puntual, practico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle, menos el reciclaje.

3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.

En cuanto a la salubridad de los servicios públicos, se aprecia mucho descuido originado por varios factores: poco interés de las autoridades de trabajar por mejorar este servicio, poca cultura como resultado de no tener una educación adecuada en casa y poca educación impartido en las instituciones educativas.

3.6.3.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.

APP se compromete a reducir la contaminación sonora y del aire en la ciudad de Puerto Inca, mediante un proyecto de inversión pública.



APP es descentralista

3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación

3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

EJEMPLOS

APP se compromete a a mejorar y conservar las áreas verdes de la ciudad de Trujillo, que le da belleza y sirven de pulmón para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

APP se compromete a crear centros de recreación familiar multi propósitos y multi etario, que le permitan a las familias que viven en la ciudad de Trujillo, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad.

APP se compromete a crear parques infantiles seguros, divertidos, sanos y saludables, que le permitan a nuestra niñez tener un sano espacrcimiento, mientras crecen con alegría.



APP es descentralista

3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

La infraestructura urbana se encuentra en una etapa inicial, lenta y un tanto desordenada, por diferentes razones: limitado servicio de agua (más del 50% de la población carecen de este elemento básico) y ningún servicio de desagüe, más del 50% de la población no cuenta con el servicio de energía eléctrica y el otro porcentaje con ciertas limitaciones, calles en mal estado, limitado servicio de recojo de basura, Plan de Desarrollo Urbano desactualizado, que hacen que la ciudad no se vea planificada, ordenada y limpia. Además, no existe una ordenanza municipal que regule las construcciones, limitando de esta manera

3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

APP se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano de la ciudad de Puerto Inca, conforme a ley.

APP se compromete a actualizar el Plan de Desarrollo Urbano 2019 – 2029, con la finalidad de planificar y ordenar la ciudad.

APP se compromete a elaborar y aprobar una Ordenanza Municipal que regule las normas generales sobre construcciones en el casco urbano de la ciudad y lograr de manera progresiva una ciudad ordenada.

APP se compromete a elaborar, gestionar y ejecutar la construcción de pistas y veredas de las principales calles de la ciudad y mejorar las demás calles, jirones y avenidas del casco urbano de la ciudad..

APP se compromete

V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.



APP es descentralista

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Provincial, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito capital y a nivel provincial, debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.